

INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE MARIA TERESA GANCINO HALLO CIA. LTDA.

Quito, 31 de Marzo del 2013

A los Socios de
MARIA TERESA GANCINO HALLO CIA.LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de MARIA TERESA GANCINO HALLO CIA. LTDA., Se ha examinado el Balance general al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las Relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de MARIA TERESA GANCINO HALLO CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones expuesto en el estado de Pérdidas y ganancias del 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Erika Mejia
CI. 172105377-3